



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinte de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00055 00
Decisión	ORDENA ARCHIVO

En atención a la solicitud de terminación por pago de las cuotas en mora allegada por el apoderado de la parte demandante y visto que la demanda aún no se encuentra admitida, se ordena ARCHIVAR el expediente y realizar el registro correspondiente en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 189** hoy **21 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d966d5f51d0124eb750e7e2dcf61648c1fa450ff76d1fbaf30fb9a36084a8838**
Documento generado en 20/11/2023 11:41:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>